Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 02 NOV 2023

VISTO, el Expediente MECCT-E 75143-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de bolsín, destinado al traslado de documentación entre las mesas de entradas y salidas de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 30/22 - RAF 512.

Que en orden N° 2 obra la aprobación de la Secretaria Administrativa Legal.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 23/23 - RAF 512.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación, a la Cuenta Corriente N° 1710606/3 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO 26075".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22, Nº 188/23 - Anexo II y su par modificatorio N° 565/23; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 - Capítulo I, inciso a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 607/23 – Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 23/23 – RAF 512, referente a la contratación del servicio de bolsín, destinado al traslado de documentación entre las mesas de entradas y salidas de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos establecidos en el inciso l), artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los Fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación, a la Cuenta Corriente N° 1710606/3 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO 26075".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7072UG - U.G.C. UC7015, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000198

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° /2.023.-

G.T.F.
P.S.

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000198

Compra Directa Nro. 00023/2023
Pieza Administrativa E Nro. 75143- E - 2023- 1640 - 0/
RAF 512 FE LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N°26075 MECCT

Fecha: 02/11/23
Apertura: 7/11/2023 14:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/512 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Transporte (P/F). Pesos**			
>>	Contratación del bolsín para el traslado de documentación entre las mesas de entrada de las Ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande de este Ministerio. *Primer periodo (Cuota 1 a 6). Dicha contratación deberá contemplar: -Servicio de lunes a viernes, comprendiendo el envió y recepción de un (1) bolsín por día en cada ciudad nombrada, de aproximadamente 15 Kg, conteniendo el mismo, expedientes, notas, planillas, entre otra documental perteneciente a esta cartera ministerial. -Domicilios de retiro/destino de cada bolsín, siendo los mismos en las delegaciones de este ministerio: *Ciudad de Ushuaia: PATAGONIA N° 416 - TIRA 10 - CASA 52. *Ciudad de Tolhuin: JUSTO JOSÉ DE URQUIZA N° 37. *Ciudad de Río Grande: TORNE N° 1049 - PLANTA ALTA. -Se establecen aproximadamente los siguientes horarios de Retiro y de Entrega de bolsín: *Ushuaia Horario de Retiro 15:30/16:00 Horario de Entrega 9:00/10:30 *Tolhuin Horario de Retiro A convenir Horario de Entrega A convenir *Río Grande Horario de Retiro 15:00/16:00 Horario de Entrega 10:00/10:30	6.00		
2	**Transporte (P/F). Pesos**			
>>	Contratación del bolsín para el traslado de documentación entre las mesas de entrada de las Ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande de este Ministerio. *Segundo periodo (Cuota 7 a 12). Dicha contratación deberá contemplar: -Servicio de lunes a viernes, comprendiendo el envió y	6.00		

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Cm0058

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

000198

Compra Directa Nro. 00023/2023
Pieza Administrativa E Nro. 75143- E - 2023- 1640 - 0/
RAF 512 FE LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N°26075 MECCT

Fecha: 02/11/23
Apertura: 7/11/2023 14:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:**Teléfono:**
C.U.I.T:
Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/512 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	recepción de un (1) bolsín por día en cada ciudad nombrada, de aproximadamente 15 Kg, conteniendo el mismo, expedientes, notas, planillas, entre otra documental perteneciente a esta cartera ministerial. -Domicilios de retiro/destino de cada bolsín, siendo los mismos en las delegaciones de este ministerio: *Ciudad de Ushuaia: PATAGONIA N° 416 - TIRA 10 - CASA 52. *Ciudad de Tolhuin: JUSTO JOSÉ DE URQUIZA N° 37. *Ciudad de Río Grande: TORNE N° 1049 - PLANTA ALTA. -Se establecen aproximadamente los siguientes horarios de Retiro y de Entrega de bolsín: *Ushuaia Horario de Retiro 15:30/16:00 Horario de Entrega 9:00/10:30 *Tolhuin Horario de Retiro A convenir Horario de Entrega A convenir *Río Grande Horario de Retiro 15:00/16:00 Horario de Entrega 10:00/10:30			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000198

Compra Directa Nro. 00023/2023
Pieza Administrativa E Nro. 75143- E - 2023- 1640 - 0/
RAF 512 FE LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N°26075 MECCT

Fecha: 02/11/23
Apertura: 7/11/2023 14:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/512 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	SEGÚN DESCRIPCIÓN
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	SEGÚN DESCRIPCIÓN
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	FECHA Y HORA DE LA APERTURA
Domicilio de presentación de ofertas:	DEL RECODO N° 2361 - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - comprasycontrataciones@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DEL RECODO N° 2361 - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Vigencia del Contrato:	SEGÚN DESCRIPCIÓN
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR